



DEPTO OP.HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS
CÓDIGO DE BARRA 302774-Carta 0

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA Nº

905

TALCA,

21 MAR 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) El D.S. 51 (V y U) de fecha 03 de Mayo de 2012, que modifica el D.S. 01 de fecha 06 de Junio .2011;
- c) La Resolución Exenta Nº 1586 de (V. y U.) de fecha 17 de febrero de 2012 que llama a postulación nacional al Primer llamado 2012 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, En sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes; Título II, para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo en cada Título y su forma de distribución;
- d) La Resolución Nº 4028 (V y U) de fecha 22 de Mayo de 2012, que aprueba nóminas de postulantes beneficiados para el Título I y Título II, deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido; modifica Resolución Exenta Nº 1586 (V y U) de 2012, en el sentido que indica, y dispone asignación de recursos por alternativa de postulación y/o Títulos;
- h) La carta de fecha 14/03/2013, ingresada a este SERVIU por la beneficiaria Srta. **Verónica Adriana Ojeda Ferreira**, Cédula de Identidad Nº **8.076.502-9**, donde solicita se anule el Certificado de Subsidio Habitacional Serie **DS1T1 1-2012 NA03354**, alternativa de postulación individual, y se elimine el beneficio de los registros del MINVU;
- j) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

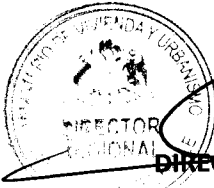


**DEPTO OP.HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS**

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. Nº 1 (V. y U.) Titulo I, alternativa de postulación individual correspondiente al beneficiario aludido en el visto h) de la presente Resolución.
- 2.- **PROCÉDASE** a la eliminación del beneficio de los registros del MINVU, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



DISTRIBUCIÓN:

- Srta. Verónica Adriana Ojeda Ferreira - **Dirección:** Pesoa Veliz 9068 Villa Los Copihues, La Cisterna, Santiago.
- Depto. OO Habitacionales
- Enrique Mardones Bravo-Sección Subsidios
- Archivo Resoluciones Oficina de Partes